

**Asamblea General**

Distr. general
4 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 73 del programa

**Tratado de prohibición completa de
los ensayos nucleares****Carta de fecha 30 de octubre de 2002 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes de Australia,
el Japón y los Países Bajos ante las Naciones Unidas**

Nosotros, los Representantes Permanentes de Australia, el Japón y los Países Bajos, tenemos el honor de referirnos a la declaración ministerial conjunta formulada en apoyo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuya ceremonia de depósito de instrumentos de adhesión o ratificación se celebró el 14 de septiembre en la Sede de las Naciones Unidas. Los ministros de 50 países se han asociado a la declaración conjunta, que apoya firmemente los objetivos del Tratado e intenta alentar la ratificación de este instrumento vital para la no proliferación de las armas nucleares y, más adelante, su entrada en vigor.

Se adjunta una copia de la declaración y la lista de signatarios (véase el anexo). Le agradeceríamos que tuviera a bien hacerlas distribuir como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 73 del programa.

(Firmado) John **Dauth**

Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Koichi **Haraguchi**

Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

(Firmado) Dirk Jan **van den Berg**

Representante Permanente del Reino de los Países Bajos
ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 30 de octubre de 2002 dirigida al
Secretario General por los Representantes Permanentes de
Australia, el Japón y los Países Bajos ante las Naciones Unidas**

**Declaración ministerial conjunta sobre el Tratado de prohibición
completa de los ensayos nucleares**

1. Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores que formulamos esta declaración, nos reunimos para reafirmar la idea que inspiró la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esa idea era la de un tratado que libraría al mundo de las explosiones de ensayos de armas nucleares, contribuiría a reducir sistemática y gradualmente las armas nucleares e impediría la proliferación de estas armas, por lo cual sería un instrumento decisivo para el desarme nuclear y la no proliferación.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha determinado que la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que pondrá fin a todas las explosiones de ensayos de armas nucleares o cualesquiera otras explosiones nucleares, es fundamental para lograr los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. En la última Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares también se destacó la importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y se señaló que su entrada en vigor sería la primera medida práctica que debía adoptarse para lograr los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares fijados en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

3. Una de las tareas más importantes que el mundo debe acometer es prevenir la proliferación de material, tecnología y conocimientos que puedan utilizarse para fabricar armas de destrucción en masa. Desde que se negoció el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se han producido nuevas tensiones internacionales, por lo cual es más urgente que nunca que entre en vigor en el marco más amplio de las estrategias multilaterales de control de armamentos y no proliferación. Afirmamos que el Tratado contribuirá decisivamente a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Todos nosotros debemos reconocer esa contribución.

4. Exhortamos a los Estados que todavía no han firmado ni ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a que lo hagan cuanto antes, en particular aquellos Estados cuya ratificación se necesita para que el Tratado pueda entrar en vigor. Con este objetivo haremos las declaraciones que proceda, tanto individuales como conjuntas, en reuniones regionales y multilaterales, a fin de que el Tratado reciba atención especial al más alto nivel político. Los científicos, las organizaciones no gubernamentales y otros elementos de la sociedad civil también pueden contribuir a sensibilizar al público y conseguir más apoyo para el Tratado.

5. Exhortamos a todos los Estados a que mantengan una moratoria de las explosiones de ensayos de armas nucleares o cualesquiera otras explosiones nucleares. La observancia voluntaria de esa moratoria es muy importante pero no puede sustituir la entrada en vigor del Tratado. Sólo el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ofrece a la comunidad internacional un compromiso permanente y jurídicamente vinculante para poner fin a los ensayos nucleares.

6. Consideramos que es fundamental seguir impulsando el establecimiento de un mecanismo de verificación que pueda garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Tratado. Instamos a todos los Estados signatarios a que aporten los recursos financieros necesarios para establecer y poner en marcha el sistema de verificación lo antes posible, mediante el pago íntegro y puntual de las cuotas. Cuando el Tratado entre en vigor se terminará de preparar el sistema de verificación previsto en él, con lo cual se espera que los Estados cumplan con mayor rigor las obligaciones que han contraído en virtud del Tratado.

7. El sistema de verificación tendrá un alcance mundial sin precedentes. Además de su función básica, reportará beneficios científicos y civiles, en particular a los países en desarrollo, porque promoverá la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos científicos con la instalación y utilización de redes de vigilancia sismológica, de radionúclidos, infrasónica e hidroacústica. Además, la cooperación técnica entre los Estados puede contribuir a fomentar la capacidad de verificación del cumplimiento del Tratado, que ya es considerable. Buscaremos la forma de lograr que la cooperación entre los Estados signatarios facilite la prestación de asistencia técnica productiva, y exhortamos a otros Estados a que colaboren en esta tarea.

8. No escatimaremos esfuerzos para hacer realidad la idea de la prohibición de las explosiones de ensayos de armas nucleares, que culminó en la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996, e invitamos a los Ministros de Relaciones Exteriores de los demás países a que colaboren en esa tarea.

Joschka Fischer

Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania

Alexander Downer

Ministro de Relaciones Exteriores de Australia

Betina Ferrero-Waldner

Ministra Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria

Vilayat Quliyev

Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán

Mikhail Khvostov

Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús

Louis Michel

Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica

Solomon Passy

Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria

William Graham

Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá

María Soledad Alvear Valenzuela

Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Chile

Tonino Picula

Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Croacia

Per Stig Moeller

Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca

Eduard Kukan
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca

Dimitrij Rupel
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovenia

Kristiina Ojuland
Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Estonia

Ana Palacio
Ministra de Asuntos Exteriores de España

Igor S. Ivanov
Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia

Keliopate Tavola
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Azúcar de la República de las Islas Fiji

Blas F. Ople
Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Filipinas

Erkki Tuomioja
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Finlandia

Dominique Galouzeau de Villepin
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa

Georgios Papandreou
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Helénica

László Kovács
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Hungría

Brian Cowen
Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda

Halldór Ásgrímsson
Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de la República de Islandia

Silvio Berlusconi
Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Italia

Keith Desmond Knight
Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Jamaica

Yoriko Kawaguchi
Ministra de Relaciones Exteriores del Japón

Marwan al Muasher
Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Hachemita de Jordania

Marsden Herman Madoka
Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Kenya

Teburoro Tito
Presidente y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kiribati

Antanas Valionis
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Lituania

Lydie Polfer
Ministra de Relaciones Exteriores del Gran Ducado de Luxemburgo

Joseph Borg
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Malta

Alhaji Sule Lamido
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria

Jan Petersen
Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega

Phil Goff
Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda

Jaap de Hoop Scheffer
Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos

Jorge Enrique Halphen Pérez
Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá

Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú

Wladzimierz Cimoszewicz
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia

Antonio Martins da Cruz
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Portugal

Jack Straw
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Cyril Svodoba
Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa

Choi Sung-hong
Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea

Mircea Geoana
Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania

Nkosazana Clarice Dlamini-Zuma
Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica

Anna Lindh
Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia

Joseph Deiss
Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Suiza

Sükrü Sina Gürel
Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Turquía

Abdulaziz Kamilov
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán